

## 7.4.PARTICULARES

### PARTICULARES

**CVE-2016-8276** *Acuerdo de disolución, liquidación y extinción de la Sociedad.*

La Sociedad Cooperativa de Viviendas Príncipe de Viana, de Santander, con domicilio social en C/ Fernando de los Ríos, 6, bajo, Santander (Cantabria), y provista de CIF F-39728845, anuncia que por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18 de noviembre de 2015, acordó por unanimidad la disolución, liquidación y extinción simultánea de la Sociedad Cooperativa aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

#### ACTIVO

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: 0,00 euros

#### PASIVO

Capital social: 240 euros.

Resultados ejercicios anteriores: -826,05 euros.

Resultados del ejercicio: -26,00 euros.

Cuenta con socios y administradores: 612,05 euros.

Del balance aprobado por la Asamblea resulta un neto patrimonial de cero euros (0,00 €).

La documentación relativa a los acuerdos se encuentra depositada en el domicilio social a disposición de los interesados.

Se hace constar que los socios son acreedores de la sociedad por importe de 612,05 €.

Como consecuencia del balance anterior, no hay adjudicación alguna que realizar a los socios en pago de sus cuotas de participación en la sociedad.

Los socios aprueban el balance de liquidación así como el informe completo de las operaciones de liquidación y el proyecto de división, resultando lo siguiente:

A) Que no existe activo que repartir.

B) Que la representación de los socios renuncian en este acto al cobro de los 612,05 €, por coincidir en las mismas personas, la condición de acreedores y deudores, extinguiéndose la deuda.

Y para que conste donde proceda firmo el presente documento.

Santander, 20 de noviembre de 2015.

Los liquidadores,

María García García, M<sup>a</sup> Jesús Herrería Ruiz y Salvador Gutiérrez Brindas.

2016/8276

CVE-2016-8276